



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

#### **4184** *Constitución bolsa adscripción provisional plaza A2*

Se hace público que, mediante decreto de esta alcaldía núm. 504/2022, de 19 de mayo de 2022, se ha procedido, previo procedimiento selectivo, a la constitución de una bolsa de funcionarios de carrera para la adscripción provisional al puesto de trabajo RLTF0090, quedando configurada como sigue:

PRIMERO.- Acordar la constitución de la bolsa para la provisión provisional de la plaza de técnico de gestión del Departamento de RH del Ayuntamiento de sa Pobla, escala de administración general, grupo A, subgrupo A2, conforme sigue:

Nombre y apellidos	DNI
Catalina Serra Socias	xx2093xxxx

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso potestativo de reposición ante esta alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/ 1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Sa Pobla, documento firmado electrónicamente (20 de mayo de 2022)

*(El alcalde-presidente)*

Llorenç Gelabert Crespí

